

SALTA, 2 4 ABR 2014

Expte. Nº 21.041/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0586-13 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución Nº 010/08 del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0661-13 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE por Resolución Rectoral Nº 0140-14 se aceptan las excusaciones presentadas por las Profesoras María Dolores PILILI y Otilia CARRIQUE, y se deja constituido en forma definitiva el Jurado que entenderá en la presente convocatoria.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el articulo 36 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

EL VICERRECTOR AC DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: Martes 13 de mayo de 2014 Hs. 08:30
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: Martes 13 de mayo de 2014 Hs. 08:30
- PRUEBAS DE/OPOSICIÓN: Martes 13 de mayo de 2014 Hs. 11:00

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta

W. MOUEL ANGEL BOSO VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretaria Academica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0 3 28-14